

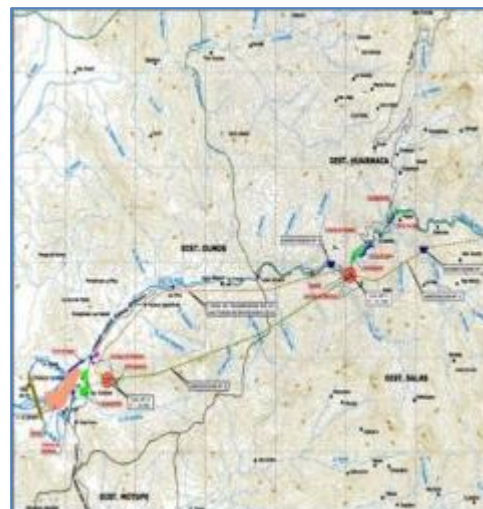
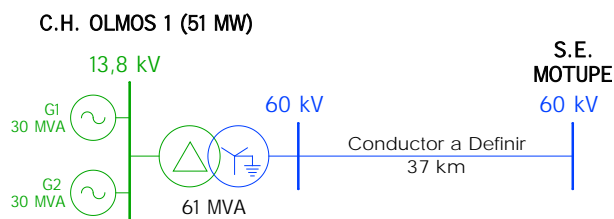
CENTRAL HIDROELÉCTRICA OLMOS 1 (51 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	SINDICATO ENERGÉTICO S.A. – SINERSA		
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 51 MW, que se obtendrá mediante el aprovechamiento del río Huancabamba. Con una altura neta de 393,5 m y un caudal de diseño de 15 m ³ /s.		
UBICACIÓN	Departamento: Lambayeque Provincia: Lambayeque Distrito: Salas Altitud: 2 262 msnm		
DATOS DE LA CENTRAL	Potencia Instalada: 51 MW Tipo de Central: De embalse Salto Neto – Salto Bruto: 393,5 m – 403,5 m Caudal Nominal: 15 m ³ /s Recurso Hídrico: Río Huancabamba		
DATOS DE LA TURBINA	Turbina G1	Turbina G2	
Tipo de Turbina	Pelton vertical	Pelton vertical	
Potencia Nominal	25,5 MW	25,5 MW	
Caudal Nominal	7,5 m ³ /s	7,5 m ³ /s	
Marca	Por definir	Por definir	
Año de Fabricación	-	-	
DATOS DEL GENERADOR	G1	G2	
Potencia Nominal	30 MVA	30 MVA	
Tensión de Generación	13,8 kV	13,8 kV	
Factor de Potencia	0,9	0,9	
Marca	Por definir	Por definir	
Año de Fabricación	-	-	
DATOS DEL TRANSFORMADOR	T1		
Potencia Nominal	61 MVA		
Relación de Transformación	13,8/60 kV		
Marca	Por definir		
Año de Fabricación	-		
DATOS DE CONTRATO			HITOS
Tipo de Contrato	Concesión Definitiva de Generación		
Número de Contrato	426-2013		Inicio de Obras
Firma de Contrato	18.12.2013		POC
Puesta en Operación Comercial	31.12.2018		01.10.2017 (no) 07.10.2020

INFORMACIÓN RELEVANTE

- § La Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación eléctrica en la futura central de 51 MW, fue otorgada por el MINEM mediante R.S. N° 079-2013-EM.
- § Con Resolución Ministerial N° 213-2016-MEM/DM del 01.06.2016, el MINEM aprobó la primera modificación al Contrato de Concesión, siendo la nueva fecha de POC el 07.10.2020.
- § SINERSA con Carta N° C.269.2017/SINERSA del 15.03.2017, solicitó al MINEM una nueva modificación del Cronograma de Ejecución de Obras, por demora de la Municipalidad Distrital de Kañaris en otorgar la autorización de ejecución de obras (Licencia de Construcción).
- § Con Oficio N° 1667-2014-DDC-LAM del 17.12.2014 obtuvieron el CIRA.
- § Con R.M. N° 2194-2014-ANA-AAA-JZV, se aprobó la acreditación de disponibilidad hídrica.
- § El MINEM mediante R.D. N° 334-2017-MEM/DGE, resolvió y declaró inadmisibles las solicitudes presentadas por SINERSA, desestimando la solicitud de ampliación por no contar con Certificación Ambiental vigente.
- § La Concesionaria presentó recurso de reconsideración. El MINEM mediante R.D. N° 0156-2018-MEM/DGE declararon fundado en parte el recurso de reconsideración contra la R.D. N° 334-2017-MEM/DGE dejándola sin efecto y a su vez indican proceder con la evaluación de calificación de fuerza mayor de la segunda modificación de la concesión definitiva.
- § El 24.06.2017 se otorgó la Licencia de Construcción de la C.H. Olmos 1.
- § El MINEM mediante oficio N° 1061-2020-MINEM/DGE del 14.09.2020 dio respuesta al Oficio N° 1957-2020-OS-DSE del Osinerghmin, en el cual indica que viene siendo evaluada la solicitud de modificación del calendario de ejecución de obras a fin de prorrogar la puesta en operación de la central hasta el 03.06.2026, debido a problemas con la municipalidad de Kañaris, demoras por parte del MINEM en aprobar la solicitud y el actual estado de emergencia en Perú por Covid-19.
- § Con carta N° C.864/2020/SINERSA del 02.12.2020, la Concesionaria remitió al MINEM el nuevo cronograma actualizado al 30.11.2020, en el cual solicitó se considere como periodo de fuerza mayor un total de 2,148 días calendario, conforme al nuevo Cronograma actualizado al 01.12.2020.

DIAGRAMA UNIFILAR



Ubicación



Vista aérea de caminos de acceso hacia Campamentos



Vista de dique y salida de túnel trasandino



Zona de Campamento – Oficinas administrativas